

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/LIC/N/3/ARE/1
25 de abril de 2000

(00-1652)

Comité de Licencias de Importación

Original: inglés

RESPUESTAS AL CUESTIONARIO RELATIVO A LOS PROCEDIMIENTOS PARA EL TRÁMITE DE LICENCIAS DE IMPORTACIÓN

Notificación en virtud del párrafo 3 del artículo 7 del Acuerdo sobre
Procedimientos para el Trámite de Licencias de Importación

EMIRATOS ÁRABES UNIDOS

Se ha recibido de la Misión Permanente de los Emiratos Árabes Unidos la siguiente comunicación, de fecha 11 de abril de 2000.

De conformidad con el párrafo 3 del artículo 7 del Acuerdo sobre Procedimientos para el Trámite de Licencias de Importación, el Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos notifica al Comité de Licencias de Importación que no existen requisitos para el trámite de licencias de importación en los Emiratos Árabes Unidos.
